

**CIRCULAR No. 010**  
**Marzo 09 DE 2024**

**DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

**PARA** : LIGAS DE: ANTIOQUIA, VALLE, BOGOTA Y CALDAS

**ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES A LA I FESTIVAL NACIONAL DE ESCUELAS Y 2 PARADA SUB 19 Y SUB 20 DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATIN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUGA DEL 22 AL 25 DE MARZO DE 2024.

**SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:**

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL A	\$449.000
JUAN MANUEL RUA	INTERNACIONAL B	\$426.000

**JUECES INVITADOS:**

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
SANTIAGO GRISALES	CALDAS	INTERNACIONAL B	\$426.000
SUSANA GARCIA	BOGOTA	NACIONAL B	\$357.000
JEAN PAUL BEJARANO	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$308.000
DANIEL LOPEZ	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$308.000
ANGY SALAZAR	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$308.000
SEBASTIAN RAMIREZ	ANTIOQUIA	LOCAL	\$265.000

**JUECES LOCALES:**

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ANDRES PRADO	VALLE	NACIONAL A	\$398.000
ANDRES VASQUEZ	ANTIOQUIA**	DEPARTAMENTAL	\$308.000
LAURA PEREZ	ANTIOQUIA**	DEPARTAMENTAL	\$308.000
MICHAEL SANABRIA	BOGOTA**	LOCAL	\$265.000

\*\*\* LOS JUECES CONVOCADOS COMO LOCALES DE OTRAS LIGAS DEBERAN COMUNICARSE CON LA ORGANIZACIÓN PARA LO CONCERNIENTE A TRANSPORTE Y VIATICOS

- La organización dará transporte terrestre aéreo a los señores: JUAN MANUEL RUA en la ruta MEDELLIN – BUGA - MEDELLIN y a GIOVANNY GRISALES en la ruta MANIZALEZ – BUGA - MANIZALES
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$156.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos [carlosparedesco@yahoo.com](mailto:carlosparedesco@yahoo.com)
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL VALLE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

*ORIGINAL FIRMADA*

**JOSÉ ACEVEDO**

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento